



Huatulco ▶ De buen
GOBIERNO MUNICIPAL **corazón**

Manual de Organización

Dirección de Comunicación Social



COMUNICACIÓN SOCIAL



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Oax. 2017-2018.

Calle Río Tomellín, Manzana 7, Lote 148, Sector J, Santa Cruz Huatulco, Oaxaca.

Teléfono: (958) 58 3 41 74 Correo Electrónico: comunicacionsocialhuatulco@gmail.com

INDICE

- 1 Introducción 3
- 2 Marco Jurídico 3
 - 2.1 Nivel Federal
- 3 Visión y Misión 4
 - 3.1 Visión
 - 3.2 Misión
- 4 Objetivo..... 4
 - 4.1 Metas
- 5 Organigrama 5

1 Introducción

La Dirección de Comunicación Social es un área que desarrolla la publicidad e imagen del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, además, garantiza la circulación de información institucional para mantener enterada a la población del quehacer municipal.

El Manual de Organización de la Dirección de Comunicación Social precisa los niveles jerárquicos de responsabilidad y procedimientos correspondientes para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a esta Dirección.

El presente instrumento administrativo se integra por los datos básicos referentes al marco jurídico, la visión, misión, objetivo, metas, estructura orgánica de la Dirección, descripción de puestos y función del personal de esta Dirección de forma explícita, ordenada y sistemática.

2 Marco Jurídico

2.1 Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Fracción I. Diario Oficial de la Federación: 5 de Febrero de 1917 (Última Reforma DOF 24-02-2017).

3 Misión y Visión

3.1 Misión

Ser el medio adecuado para generar la publicidad e imagen institucional del Ayuntamiento Municipal. Además, ser el intermediario para la comunicación con la población y así se pueda difundir la obra del gobierno municipal

3.2 Visión

Generar campañas y programas para difundir el que hacer institucional a la localidad a través de los medios de comunicación disponibles a nivel local y estatal.

4 Objetivo

Difundir el que hacer institucional de manera interna y externa a través de los medios de comunicación para dar a conocer el desarrollo del trabajo realizado por el Gobierno Municipal.

Concretar una relación con los medios de comunicación locales y estatales regidos por transparencia y libre expresión.

Coordinar y planear la ejecución de eventos institucionales.

4.1 Metas

Mantener fluidez constante en la información proporcionada a la población sobre las actividades y trabajo institucional

Gestionar y formalizar una relación con canales de comunicación locales y estatales regidos por transparencia y libre expresión.

Organizar y proyectar la realización de eventos del Ayuntamiento Municipal.

5 Organigrama

